

Juan Ruiz

Sibaja

Blas Molina
de la Torre

Modo y Caro

Abellan Lozano

Lic. do Ramirez
Srío Texezzo

23... } En las Villas de Sumilla á veinte dias del mes de Feb.º de
 mil ochocientos y catorce años; El Ayuntamiento Com.º de ella
 en vista del oficio que acaba de recibir del Mer.º de Cuxa de la
 Parroq.ª del Sr. Santiago y obta al f.º 22. del Lib.º a los q.ª esta
 Corporacion recibe, y atendiendo la notoria suficiencia y
 buenas circunstancias que caracterizan a los M.ºs. P.ºs. Sr.
 José Mico y Sr. Fran.º Lucas Hermos Sacerdotes de Sagrada
 Teología, aquel Distinguido, morador en este Com.º de las Pla-
 yas de S.º Fran.º; y este actual morador en el Sta.º Anca del Monte,
 á quienes dho Mer.º P.ºs.º propone para la predicacion
 de la proxima Quaresma en la expresada Parroq.ª; Decretado
 se tengan por nombrados para el desempeño de este Minis-
 terio ~~de la Parroquia~~ de ser pare el correspond.º oficio de este
 nombram.º para q.ª con el acudam.º a obtener la licen-
 cia al ord.º Diocesano y junta los demas efectos que ha-
 ya lugar. Asi lo acordaron sus M.ºs.ºs.º Certif.º co-

Miguel Domínguez

Lozano

Felipe Ferrer
y Ortega

Pasqual Tomas
Lozano

[Signature]

[Signature]

